



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020 - 0258

Mediante auto de 1° de junio de 2023 se ordenó la entrega a favor del extremo activo de \$2.947.072.988.12 (archivo 127).

Sin embargo, según el informe de títulos del archivo 139, para el recaudo de la referencia no existe un saldo de \$73.797.041, como afirma la apoderada de los encartados (archivo 136).

Por lo tanto, la referida jurista deberá aclarar su pedimento.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP